Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 09/2017

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de Junio del año dos mil diecisiete, siendo las 11:10 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº09/2017 "Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.323.663.-

Que, se cuenta con la resolución Nº161/2017 de fecha 23 de febrero del 2017 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que en fecha 19/05/2017 a las 09:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de EMPORIO FERRETERIA S.R.L., RAMÓN I. SALINAS LARROZA y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	PRECIO TOTAL	
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L..	21.530.000 (COTIZA TODOS LOS ITEMS)	IVA Incluido
2	RAMÓN I. SALINAS LARROZA	13.776.000 (COTIZA TODOS LOS ITEMS)	IVA Incluido
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	14.970.000 (COTIZA TODOS LOS ITEMS)	IVA Incluido

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).
Se informa que la oferta de Ramón Ignacio Salinas Larroza, específicamente en el ítem N°02 – LADRILLO VISTO DE 1RA, cotiza Gs.800.000 la unidad, totalizando el resultado de la multiplicación por 3.000 unidades Gs.2.400.000.000 (Dos mil cuatrocientos millones) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas.-

ASPECTO TECNICO
Que por Memorándum Nº79/16 de fecha 19 de Mayo de 2017, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la CP. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones...Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros – CP. Marina Roa; por Memorándum N°27/17 de fecha 24 de Mayo de 2017 informa lo siguiente:
Dictamen:
Empresa:
1-EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
2- RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA.: los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se menciona que en el ítem N°2 existe un error en la multiplicación del precio unitario y la cantidad del producto ofertado reflejado en el siguiente cuadro.

Ítem	Descripción	Cant. x precio unitario	Ramón I. Salinas Larroza	Cuadro Comparativo de Ofertas
2	Ladrillo visto prensado de 1ra. (según muestra)	3.000 x 800.000 gs.	2.400.000	2.400.000.000.- gs.

3- FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A..: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones
Sin otro particular. Atte. Fdo. CP. Marina Roa".-

ASPECTO LEGAL
El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum Nº88/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

El Abog. Enrique Espínola, Asesor Jurídico manifiesta que notando que en el presente llamado la firma Ferretería Internacional S.A., tiene como representante al Sr. Cesar Coelho de Souza Ibarra, con quién me encuentro en causales de excusación personal, sepárome de emitir dictamen. Remítase los antecedentes al Abg. Fabio Benítez a los efectos pertinentes.----------

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 09/2017

Que, el Abg. Fabio Benítez, en fecha 24 de Mayo de 2017, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº161/2017 de fecha 23 de febrero de 2017, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°323.663.----------
-Que obra la Nota UOC N° 0159/2017, llamado N°09/2017 de fecha 08 de mayo de 2017, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 19 de Mayo del 2017 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los oferentes: EMPORIO FERRETERÍA, RAMON I. SALINAS LARROZA y FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------
-Que obra el Memorándum N°27/17, de fecha 24 de mayo de 2017, suscripto por la C.P. Marina Roa, Jefa del Dpto. Almacenes y Suministros. Por la cual emite dictamen técnico sobre las ofertas presentadas.----------
-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda:
-Proseguir con los trámites para la adjudicación.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se selecciona las ofertas que se ajustan a los porcentajes de 30% por debajo y 20% por encima del precio referencial establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

Ítem	Cant	Referencial	-30% Referencial	EMPORIO	RAMON SALINAS	FERRETERÍA INTERNACIONAL	+20% Referencial
1	10	57.600	(40.320)	65.000	57.600	60.000	69.120
2	3000	800	(560)	1.240	800.000	990	960
3	60	184.000	(128.800)	286.000	180.000	190.000	220.800

Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02 de junio del 2017 se solicitó a la firma Ferretería Internacional S.A. la composición del precio ofertado en el ítem 2, teniendo en cuenta que su oferta es superior al 20% por encima del precio referencial del presente llamado. La firma remite la contestación en fecha 09 de junio del 2017 y que se compone de Precio Unitario (IVA Incluido) 990. Costo 792, IVA 79.2, Gastos de Traslado 23.76, Utilidad 95.-

PERSONAS JURÍDICAS	***CUMPLE / NO CUMPLE***	
DOCUMENTOS	*FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.*	*EMPORIO S.R.L*
*Formulario de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
*Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Autorización del fabricante.	*NO APLICA*	*NO APLICA*

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Robadilla

OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2013, 2014 y 2015)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051(Propietarios y Representantes)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
PERSONAS FISICAS	***RAMON IGNACIO SALINAS***	
DOCUMENTOS	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
*Formulario de Oferta**	*CUMPLE*	-
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	-
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS		
*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*CUMPLE*	-
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	-
*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*NO APLICA*	-
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
OTROS DOCUMENTOS		
Al menos (3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.-	*CUMPLE*	-
Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de modo a ser aplicable el margen de preferencia expresado en el Anexo B, la no presentación de esta no será causal de descalificación.	-	*NO CUMPLE*
Resúmenes de Capacidad Financiera (Promedio de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad en los años 2013, 2014 y 2015)	*CUMPLE*	-
No contraponerse a las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051 (Propietarios y Representantes)	*CUMPLE*	-

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 323.663 – Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita a la C.P. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros la reducción de las cantidades a ser adquiridas hasta ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.
En fecha 13 de junio del 2017, la C.P. Marina Roa, recomienda disminuir las cantidades a ser adquiridas en el item 2 correspondiente a la oferta presentada por Ferretería Internacional S.A. a 2.664, hasta un monto total de Gs.2.637.360.-
Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, se recomienda verificar que las firmas se encuentren al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS. En caso de que no cuenten con personales en relación de dependencia inscriptos en el IPS deben presentar los datos de identificación de subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de los cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato. El Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.
El análisis íntegro del llamado contribuyo a que se sobrepase el plazo de veinte días calendario desde la apertura de ofertas establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Por tanto, teniendo en cuenta la escasa variación con el precio referencial del ítem 2 y que las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 09/2017

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 14.013.360, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ÍTEM 1 y 3 - A la Firma "RAMON IGNACIO SALINAS LARROZA" POR EL MONTO TOTAL DE GS.11.376.000.- (GUARANIES ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL).-

ÍTEM 2 - A la Firma "FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A." POR EL MONTO TOTAL DE GS. 2.637.360.- (GUARANIES DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA).-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla